

haría la justa conservación que reclama,  
tan hermoso Monumento, con utilidad y pro-  
vecho del Estado, pudiendo servir su Iglesia  
al propio tiempo p.<sup>o</sup> la celebración de los di-  
vinos oficios como Capilla del mismo Cuartel.

En la falda del Monte de  
la Cruz Santa, una legua al S. de esta Capi-  
tál, existe otro Convento que fue de Religiosos  
Franciscos bajo la advocación de Sta. Catalina  
del Monte: su posición aislada, y escéntrica de  
población, las buenas aguas potables que nacen  
en su propio terreno, el fresco y delicioso paraje  
en que reside, con otras favorables circunstancias  
que lo rodean, lo recomiendan específicamente p.<sup>o</sup> un  
Lazareto en tiempo de Epidemias, y aun p.<sup>o</sup>  
Hospital de convalescentes en tiempos ordinarios:  
cualquiera otro destino que se le diera no podría  
producir utilidad alguna p.<sup>o</sup> el público ni-  
para el Gobierno, pues aun en el caso de que  
se vendiera (que sería difícil conseguir) su pro-  
ducto no podría jamás compensar la utili-  
dad y beneficio que reportarían la sumaria,  
y la población vecina destinándosele á los obje-  
tos propuestos.

Los demás Edificios-conventos que  
restan, como son el de Carmelitas y Franciscos  
de Cararaca, el de S.<sup>o</sup> Fran.<sup>co</sup> de Calugue